

OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Otrosí modificadorio al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIÊNCIAS DA SAÚDE DE PORTO ALEGRE y la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO, teniendo como objetivo la cooperación académica para establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; y la divulgación del conocimiento y la cultura, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.

Por medio del presente documento, la UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIÊNCIAS DA SAÚDE DE PORTO ALEGRE, Rua Sarmento Leite, 245, Centro, Porto Alegre, RS, CNPJ nº 92.967.595/0001-77, representada por su Magnífica Rectora, Profª. Drª. Jenifer Saffi, CPF [REDACTED] y la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO, Km. 2,5 vía a Samborondón, Guayas, Ecuador, RUC No. 0991275878001, representada por su Rector(a), Isidro José Fierro Ulloa, identificado con Cédula de Ciudadanía [REDACTED] acuerdan entre si la modificación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado el 21 y 28 de agosto de 2020, respectivamente, en lo que sigue:

Cláusula 1ª: Se prorroga el plazo del Convenio de 21 y 28 de agosto de 2020, respectivamente, extendiendo su vigencia por 5 (cinco) años contados a partir de la suscripción de cada parte del presente OTROSÍ, pudiendo ser denunciado en cualquier momento, siempre que una de las partes notifique a la otra por escrito, mediante una comunicación expresa, con anticipación mínima de 180 (ciento ochenta) días.

Cláusula 2ª: En la cláusula “SÉPTIMA: Delegados de Enlace”, UEES realiza la actualización de la persona delagada, para lo cual se tendrá la siguiente información:

Delegado por la UEES:

Nombre: Alexandra Portalanza Chavarría

Cargo: Directora General UEES Online

Dirección: Km. 2.5 vía Samborondón

Teléfono: (04) 5000950

E-mail: aportalanza@uees.edu.ec

Pág. Web: www.uees.edu.ec

Cláusula 3ª: Todas las demás cláusulas y condiciones del Convenio Académico Internacional firmado el 21 y 28 de agosto de 2020, respectivamente permanecen inalteradas y son ratificadas integralmente por las partes.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en 2 (dos) ejemplares de cada versión, en español y en portugués, de igual contenido y para un mismo efecto.

